**DESITE DEL PROCESO.-**

Sr. Juez:

**GABRIEL DAVID SPINAZZOLA**, Abogado inscripto al T° 114 F° 137 CPACF y T° 119 F° 199 CFASM, en mi carácter de apoderado de la Firma **TEXCORE SRL**, manteniendo el domicilio procesal en la calle Baigorria 5708 CABA, (zona de notificación 137) y domicilio electrónico 20-29040267-1, en los autos caratulados "**TEXCORE SRL C/ EN - M ECONOMIA -SEC DE COMERCIO (22001SIRA001058W-1069B-1658F-1925C) Y OTRO S/MEDIDA CAUTELAR (AUTONOMA)**" Exp. 115/2023, a V.S. respetuosamente dice:

Por medio del presente se desiste del proceso en los términos del art. 304 CPCCN.

En tales términos y toda vez que no se encuentra efectuado el traslado de demanda, se solicita se provea el desistimiento sin traslado a las demandadas y se ordene el archivo de las actuaciones.

Asimismo, se acredita por sistema LEX 100 pago de tasa y bono y se acompaña escrito de inicio, estatuto y poder.

Proveer de conformidad que,

**SERA JUSTICIA.-**

Signature Not Verified
Digitally signed by GABRIEL DAVID SPINAZZOLA
Date: 2023.02.03 08:58:50 ART